

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 8, al libro 503, folio 220, finca número 19.209, inscripción segunda.

Se valora la mitad indivisa de la finca en 6.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 17 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Santos Puga Gómez.—El Secretario.—12.961.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijó, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Vizcaya),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 411/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de la Autoridad Portuaria de Bilbao contra «Náutica Udondo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Todos los derechos sobre la concesión administrativa otorgada a don Moisés Pérez Barandalla, por Orden de 11 de julio de 1946 para construir un parque y taller de embarcaciones menores en la dársena de Udondo, transferido a «Náutica Udondo, Sociedad Anónima».

Todos los derechos sobre la concesión administrativa otorgada a «Astilleros Udondo, Sociedad Anónima», por Orden de 9 de diciembre de 1958 para construir dos pabellones en la dársena de Udondo.

Valoración a efectos de subasta: 54.980.577 pesetas, dado que su vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2022, según Disposición transitoria cuarta 2.27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 5 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijó.—El Secretario.—12.956

BILBAO

Edicto

Don Antonio María Sabater Reixach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 345/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Rodet Beunza, don José Manuel Traviña Angulo y «Edificio 501, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707 000 00 0345 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 59.338. Local destinado a garajes en sótano tercero, en Alameda de Urquijo, número 83, de Bilbao.

Finca número 59.340. Local destinado a garajes en sótano cuarto, en Alameda de Urquijo, número 83, de Bilbao.

Tipos de subasta:

Finca número 59.338, valorada en 170.257.039 pesetas.

Finca número 59.340, valorada en 167.304.448 pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio María Sabater Reixach.—El Secretario.—12.958.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de los de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 394/1997-D de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Emiliana Sancho Rebollar, con domicilio en avenida Eladio Perlado, 12, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se describirá al final del presente edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle San Juan, número 2, primera, de esta ciudad, el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate es de 19.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta número 1.083 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta número 1083, del Banco Bilbao Vizcaya, la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 3 de junio de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a la demandada si no fuere hallada en la finca a subastar.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en avenida Eladio Perlado, número 12, Burgos. Vivienda de la planta novena, letra «C», del portal número 12. Tiene una superficie construida de 146,83 metros cuadrados y útil de 120,7 metros cuadrados. Consta de «hall», paso, oficio, cocina, cuatro dormitorios, terraza, cocina, trastero, baño y aseo.

Inscrita en el tomo 3.358, libro 206, folio 163, finca número 18.870, inscripción cuarta.

Tipo de licitación: 19.200.000 pesetas.

Dado en Burgos a 19 de enero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—13.211.